



## EL AÑO NUEVO

Murió el año de 1898. En él no han salido del no ser muchas ilusiones y han aparecido nuevos desengaños. ¿Olvidémoslo?

Fácil es decirlo, imposible ó muy difícil el hacerlo: España no podrá olvidar la ingratitud de sus hijos y la perfidia de un pueblo egoísta y malvado; las madres jamás abandonarán el recuerdo de sus hijos, por ellas acariciados, educados y siempre queridos, que han perdido la existencia defendiendo los derechos de la patria; las esposas guardarán eterna memoria para aquellos que, compartiendo con ellas penas y alegrías, satisfacciones y quebrantos, han sido arrebatados por la muerte; la casta doncella no podrá borrar de su mente las dulces palabras, los sinceros sentimientos, las sagradas promesas, nacidas en el seno del amor y tronchadas por la cruel guadaña; el desgraciado mancebo llora la perfidia de la mujer amada... todo es llanto, todo es desengaño.

Nace el año de 1899, que debe regir por breve espacio al tiempo. No lleva consigo tristezas; las aficciones, los dolores no forman su cortejo. ¿Se han olvidado acaso los desengaños pasados, los llantos de ayer?

La traviesa chiquilla de antaño, convertida en mujer, por tres ó cuatro dedos más de largo que tiene su vestido, sueña para nívio á un gallardo jóven, de ojos negros, facciones bellas y varoniles, elegante en el vestir, distinguido en el trato y de un porvenir halagador; la humilde aldeana vé lograr sus deseos al terminar aquel amigo en la infancia, amante en la juventud, su estancia en la capital donde al Rey sirve; la madre amorosa prepara con especial cuidado los atavíos de la boda de alguno de sus hijos; el estudioso jóven cifra su anhelo en terminar la carrera que sigue, prólogo indispensable para los planes por su mente forjados: el militar espera alcanzar graduacion mayor; el empleado civil un ascenso; el desgraciado cesante suspira un cambio de gobierno; para volver á ser parásito del país; el anciano padre con ansia desea estrechar en sus brazos, antes de morir, al hijo que en lejanas tierras se halla; ambiciona el labrador buena cosecha; el comerciante cree poder retirarse... todo son ilusiones al principiar el año; mas pasa Enero y llega Diciembre y éste acaba y vuelve á permanecer en flor aquéllas, mientras dá frutos el frondoso árbol de los desengaños. ¡Así es la vida!

Al principiar el año parece se olvida el pasado para vivir del presente; el hombre no se acuerda de los desengaños sufridos para vivir de nuevas ilu-

siones; al desaparecer la última hoja del almanaque, sepúltanse con ella las pasadas tristezas; la fresca brisa matutina del primer día del año trasporta bienes y felicidades... El hombre goza porque reina la imaginacion con sus alhagos y seducciones, y si bien pretende ser hombre corrigiendo los defectos y errores del pasado es voluble como el niño. Año nuevo, vida nueva, exclama todo ser humano y trazando excelentes planes de nueva vida, distribuyendo los días, las horas y hasta los minutos con delicado y exquisito método pretende no despreciar el más breve espacio de tiempo, mas ¡ay! que el fenecer del primer día de Enero sirve de testimonio para declarar la inutilidad de los planes, la falsedad del apotegma; año nuevo, vida nueva y vuelve á ser el exordio de una nueva edición del ayer, y cada hoja que se arranca del calendario

es mal hoja desprendida del árbol del corazón

para aumentar el número de desilusiones que se acumulan mientras el año transcurre y la avispa chiquilla llora el primer desengaño amoroso; la candorosa aldeana maldice la pasión que sintió; el jóven, ya médico ó abogado etc., ve como se derrumban sus santos propósitos; el militar patalea por que la yernocracia le ha arrebatado el justo galardón á sus méritos; el empleado civil recibe en vez de ascenso una cesantía; el cesante no abandona su *ocupacion*; la muerte priva al anciano padre satisfacer su justo anhelo; el labrador ve sus campos yermos y perdida la cosecha... y nuevos desengaños aparecen en la historia de cada hombre y acaba el año y principia otro y volvemos á vivir de ilusiones, siendo la existencia continua fantasía.

C. PAPPAL Y MARQUÉS.

## Los restos de los Generales

Madrid 28.

A las seis y media de la mañana llegó á la estación del Norte el tren que conducía los restos de los generales Santocildes, Vara de Rey y del héroe de Cascorro, Eloy Gonzalo García, acompañados por el coronel Aguilera, el capitán Lopez y los capellanes señores Escalona y Exparur, nombrados por el general Blanco para custodiar las cenizas de aquellos tres valientes.

Depositados los cadáveres en uno de los salones del andén, se organizó el tren de circunvalacion para llevarlos á la estación del Mediodía.

Poco despues de las nueve el tren arrancó, llegando á la estación de Atocha á las diez en punto.

En la parte central del andén esperaban los general Villar y Villate; gobernador militar de Madrid, que representaba al ministro de la Guerra; Vallarino y Gordon; el coronel Cirujeda, en nombre de S. M. la Reina; el obispo de Sion; el gobernador civil; una comision del Ayuntamiento, compuesta de los concejales señores Arredondo, Diaz Valero, Artaza y Riesco, este último autor de la proposicion para erigir un monumento al héroe de Cascorro, y á cuyas gestiones se debe que el cadáver del valeroso soldado vuelva á España; el clero castrense; comisiones de todas las armas del ejército, y al frente de aquel grupo la figura interesante del jóven teniente Santocildes, que con los ojos preñados de lágrimas cumplia la triste mision de recibir los restos queridos del que le dió el ser.

Descendidos del furgon los tres féretros metálicos con adornos de plata, el obispo de Sion y el clero castrense en tonaron un responso mientras la concurrencia se descubria con respeto.

Terminada la ceremonia, los artilleros que llevaban á hombros los féretros se pusieron en marcha, quedando organizada la comitiva de la siguiente forma:

- 1.º Una seccion de la guardia civil.
- 2.º Armon con el general Santocildes.
- 3.º Armon con Eloy Gonzalo.
- 4.º El general Vara de Rey en otro armon.
- 5.º Los soldados de todos los cuerpos, y á derecha é izquierda de los armones artilleros con hachones, detrás seguía la comitiva, á pié, presidiendo el duelo el obispo de Sion, los gobernadores militar y civil, el general Vallarino y D. Pedro Pallarés en representacion de la familia del general Vara de Rey.

Antes de ponerse en marcha la comitiva fueron depositadas sobre el féretro del héroe de Cascorro dos magníficas coronas ofrecidas por el Circulo liberal de Madrid y por el señor Aguilera.

## LO DE SABINAN

Un colega de Zaragoza publica la siguiente noticia:

«Anteayer por la noche, el día 24, recibíronse noticias en la Capitania general de haber ocurrido en el pueblo de Sabiñán un suceso que revestia caracteres de motin.

En un telegrama participó el jefe de la Guardia civil de aquella línea que á las cinco y media de la tarde un grupo de hombres armados penetró en Sabiñán, y formados y en dos filas, el que figuraba de jefe de la cuadrilla daba gritos de ¡viva D. Carlos!, que eran contestados con entusiasmo por su gente; añadía que habia hecho algunas detenciones, y que si bien por el momento creia restablecido el orden, temia que se reprodujeran las asonadas.

El Capitan general dispuso que inmediatamente salieran de esta ciudad el primer jefe de la Guardia civil con 30 individuos, dándole instrucciones para que reprimiera enérgicamente el motin.

Hoy se ha recibido en la Capitania general un oficio del jefe de la Guardia civil explicando lo sucedido, que es lo siguiente:

En Sabiñán, como en otros pueblos, existe la costumbre de que los propietarios obsequien á sus colonos en estos días con alguna merienda. En una propiedad de los señores de Pujadas se está recolectando la oliva; dióse á los trabajadores una comida extraordinaria, en la que, como es de suponer, comieron estos en demasia y bebieron con exceso.

Esta circunstancia y el haberse indispuesto el capataz, único que podía mantener el orden y evitar los desmanes de los colonos, motivó el que estos, movidos por el *peleon* y no sujetos por nadie, emprendieran la marcha al pueblo, echándose al hombro los palos propios de la faena que habian hecho durante el día.

Y así formados, penetraron en Sabiñán, dando gritos subversivos que alarmaron á los vecinos y pusieron en movimiento á la Guardia civil.

Explicado el suceso y dada cuenta de haber detenido á diez de los alborotadores, el jefe de la Guardia civil participa haber dispuesto que ayer regresasen á Zaragoza doce individuos de la benemerita.

Quedaban en Sabiñán dos oficiales y treinta individuos y en vista de que el suceso no revisió la importancia que en un principio se creía y que el orden esta asegurado, pide autorización al Capitan general para que regrese el resto de la fuerza, toda vez que estima suficiente quede allí el jefe de la línea con doce individuos.

El hecho, como se ve, carece de importancia, pues se trata de unos cuantos jornaleros, á quienes el vino hizo dar gritos subversivos, como pudieron haber pedido la luna á voz en cuello.

El juez instructor ha quedado en Sabiñán instruyendo las oportunas diligencias sumariales.

## DE GIBRALTAR

«El Regional», de Sevilla, publica las siguientes interesantes noticias referentes al Peñon:

«Los ingleses no dejan pasar día sin realizar ejercicios y maniobras militares en la plaza calpense. Y mientras ellos, atentos en la realizacion de los bélicos proyectos que se han trazado, encaminados todos á algún plan ofensivo en el Estrecho de Gibraltar, y en el que ni España ni Marruecos son ajenos.

Ya están para terminarse en Gibraltar las importantes y formidables baterías que con tanta reserva, pues du-

rapé el tiempo que han durado las obras no se ha consentido que nadie, absolutamente nadie, las examine en el sitio del Peñon conocido con el nombre de «Piso del Mortero», ha construido el gobierno inglés, y cuyas más principales piezas de artillería están emplazadas con direccion á Sierra Carbonera.

En la «Punta de Europa» han sido colocados ya los novísimos y potentes cañones que han de defender aquella importante parte del Estrecho, y cuyos proyectiles tienen un alcance de más de 12 millas, que es la anchura total del Estrecho en el referido sitio.

Las costosas y poco provechosas obras de defensa que en el pasado verano se realizaron en las costas y puntos estratégicos de este Campo están paralizadas hace tiempo, y los cañones mandados llevar al Parque de Artillería de Algeciras.

\*\*\*

«El Ejército Español», que dedica la atención preferente á la cuestión de Gibraltar, insiste en los peligros que entraña para la independencia é integridad de nuestra nación.

Nuestro colega precisa la cuestión en los siguientes términos, que dice debemos estudiar con tiempo:

«1.º Está visto y comprobado, por el juicio de la opinión pública, que Inglaterra aspira al dominio del llamado campo de Gibraltar, que comprende una extensión importante de nuestro territorio.

2.º Dicho territorio carece de toda defensa militar, habiéndose dificultado por Inglaterra cuantas veces se ha intentado por los Gobiernos españoles.

3.º La aspiración ambiciosa de Inglaterra aparece anticipada por nuestra derrota é impotencia naval y el abandono manifestado hacia España por toda Europa.

4.º Están ya bien marcados los preparativos militares desde Gibraltar hacia los campos de nuestro dominio.

5.º Dada la astuta política inglesa, después de estos preparativos vendrá el pretexto, que será la razón de un falso derecho, y después el golpe de mano que les permita poner el pié en terreno que luego haya de disputarse. Ultimamente, un tratado parecido al verificado con los americanos vendría á sancionar la pérdida del territorio apercibido desde hace tiempo por el leopardo inglés.

6.º Dada nuestra situación militar, respecto de Gibraltar, somos impotentes con arreglo á los principios del arte de la guerra, para batir la plaza enemiga y evitar el ataque combinado de sus fuerzas de mar y tierra.

7.º Amenazado el llamado campo de Gibraltar, Ceuta correría la misma suerte, y destruida nuestra escuadra, nuestra plaza de Africa perdería las tres cuartas partes de su poder.

No es menester puntualizar los medios de impedir el daño que anuncia el diario militar, ni decir quién ha de realizarlos.

Cuestión es esta en la que tendrá el apoyo de la prensa todo Gobierno que quiera cumplir con su deber.

## Para alquilar

Lo está una espaciosa cámara en los altos del almacén de la Rampa de la Abundancia n.º 28.

D. Francisco Leon que ocupa los bajos informará.

## TEATROS

CASINO EL CONSEY.—Funcion de abono para el miércoles próximo:

1.º Segunda representación de la aplaudida zarzuela «Las Amapolas».

2.º La siempre festejada zarzuela «La Viejecita» y *reprisse* de la zarzuela en un acto «La marcha de Cádiz».

—A las 8 y media.

Proximamente «Las Madgias» y la zarzuela de gran espectáculo «Los Sobrinos del Capitán Grand».

Pasajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Felipe Sanchez; Miguel Font; Francisco Aguiló; Bartolomé Salas; Francisco Julio; Catalina Pons; Victoriano Julio; Catalina Julio; Margarita Palmer; Francisca Palmer; Julián Bennisar; Ignacio Ramis; Juan Aliaga; Francisco Pons; Juan Sureda; Antonio Marí; Margarita Tur; 10 individuos de tropa; Jaime Bennisar; Juan Vanrrell; José Fiol; Miguel Gmundí; Juan Company; Francisca Martorell; Manuel Souze; Laureano Souza, y Andrés Pol.—Total, 37.

Pasajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Menorquin»:

### PARA ALCUDIA

D. Ramon Garcés; un individuo de marina; José y Lorenzo Jover; Francisco Fernandez; Francisco Arbos; José y Juan Picó; Bernardo Sabater; Sebastian Bennisar; José Aguiló; Rafael Cardel; Pedro Fuster y dos hijos; Francisco Campaner, y Angel Ruiz.—Total, 17.

### PARA BARCELONA

D. Tomas Salom; María Soriano; 10 individuos de marina; 3 individuos de tropa; Juan Flaquer y hermana; Enrique Gil; Enrique Bosels; Jaime Gomila, y José Florit.—Total, 21.

## Cotizacion oficial

Madrid 31.—4 t.

4 por cien o Interior .....	55'85
Idem Exterior.....	60'20
Idem Amortizable.....	00'00
Billetes Hip. Cuba 86 .....	49'50
Idem id. del 90.....	42'10
Acciones Banco España....	401'00
Comp. Arrend. Tabacos....	227'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	28'50 á 29'00
Londres á la vista.....	32'40 á 32'56
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Gacetilla

Anoche terminó en Sra. María el Triduo de Cuarenta Horas que todos los años dedica el Apostolado de la Oración á Jesús Sacramentado con motivo de la terminación del año y principio de año nuevo.

El decorado é iluminacion del templo no han dejado nada que desear por el buen gusto y la esplendidez, la concurrencia de fieles notable y en la Comunión que se celebró en la mañana de ayer gustaron el Pan de los Ángeles un número bastante crecido de fieles.

Los sermones han estado á cargo del Excmo. Prelado de la Diócesis, quien con su habitual elocuencia ha desarrollado el tema del Evangelio, «el que quiera venir tras de mí, niéguese á sí mismo, tome su cruz y sígame».

En el primer discurso en el que esplanó la primera parte del tema, afir-

mó que la abnegacion era la base de la Religion Cristiana y de los habitantes de la ciudad de Dios, abnegacion que llevaba á sacrificarse por el prójimo, y que el egoismo que caracteriza á los habitantes de la ciudad de Satanás, es despreciable.

El segundo dia, despues de exponer la parábola del rico Equilon y del pobre Lazaro, probó que la mortificacion y penitencia es condicion necesaria de la vida cristiana; y en el tercero y último demostró que es necesario seguir á Jesús en todos los terrenos, que debe seguirse á Jesús cumpliendo con todos los preceptos que la ley de Dios nos impone y que nos hemos de mostrar discípulos suyos en todas ocasiones, confesándole públicamente sin miedo á respetos humanos, refiriendo al efecto el ejemplo del gran biólogo Pasteur que no se avergonzaba de acompañar el Viático por las calles de París apesar de su celebridad científica.

A la hora indicada de la mañana de ayer se inauguró la tómbola anunciada, á la que acudió numerosísima concurrencia. El salon estaba adecuadamente adornado, viéndose expuestos multitud de objetos. Los billetes, eran ávidamente solicitados, corriendo su expedicion á cargo de gran número de señoras y señoritas, pudiendo apenas satisfacer los pedidos, de tal modo, que en breve espacio fué agotada toda la tirada, de los mismos que fué de tres mil, importando mil pesetas.

Debido á la amabilidad del Sr. coronel del Regimiento Regional, la música de este cuerpo amenizó el acto tocando frente la fachada del local escogidas piezas de su repertorio.

El acto ha resultado plenamente satisfactorio, y digno de aplauso sus iniciadores y cuantas personas han contribuido al mismo, de cuyo feliz éxito nos complacemos.

Servicio cursado por la Estación Telegráfica en Ciudadela durante el año 1898:

Telegramas privados interiores expedidos.....	2.198
Id. id. id. recibidos.....	3.994
Id. id. internacionales expedidos.....	351
Id. id. id. recibidos.....	694
Id. oficiales expedidos.....	600
Id. id. recibidos.....	423
Id. de escala.....	294
Telegramas de servicio recibidos.....	192
Id. id. id. expedidos.....	48

\*\*\*

La administracion de correos ha expedido 668 certificados; y con valores declarados por la cantidas de 91.804 pesetas.

Esta tarde han salido para Ciudadela al objeto de continuar sus estudios los seminaristas de este término municipal, que vinieron á pasar las fiestas de Navidad y Año Nuevo en el seno de sus familias.

Hoy los cuerpos é institutos que guarnezen esta plaza han pasado la revista de comisario correspondiente al presente mes de Enero.

Terminado el Triduo de Cuarenta horas en la iglesia de Santa María, hoy al anochecer ha empezado el Jubileo circular de dicha devocion en la de San Antonio Abad.

Durante el finido año de 1898 se han registrado en las parroquias de esta ciudad las siguientes inscripciones:

	Bauts.	Mats.	Defs.
Sta. María.....	62	17	101
Ntra. Sra. del Carmen.....	125	42	96
S. Francisco.....	57	16	56
Concepcion.....	46	6	0
Castrense.....	15	1	3
Total.....	305	82	256

Entre la carga que se llevó á Barcelona el vapor «Menorquin» figuraban 85 fardos tegidos: 90 cajas calzado: 31 cajas queso: 8 sacos garbanzos: 14 piezas maquinaria: 16 sacos almendra: 8 cajas caza muerta: 10 sacos trigo y otros efectos.

En el Juzgado municipal de Villarcálos durante el finido año de 1898 se han inscrito 8 matrimonios, 60 nacimientos y 41 defunciones.

En la Biblioteca Pública de esta ciudad ha habido durante el año 1898

Dias lectivos.....	296
Número de lectores.....	3.841
Volúmenes servidos.....	4.018

## EL BAZAR

liquida todas sus existencias por trasladarse sus dueños al extranjero.

Calle Nueva, número 39.

Custodiado por una pareja de la Guardia Civil fué embarcado ayer en el vapor-correo «Menorquin» un preso que sufría condena en la Penitenciaría de esta plaza, debiendo terminar el resto de la espresada condena en los presidios de Melilla.

Por segunda vez abre esta noche sus puertas el salon del «Casino Mahonés», al objeto de dar una reunion de confianza á las familias de los Sres. socios de dicho Casino.

En el vapor-correo «Ciudad de Mahon» regresaron al seno de sus familias varios soldados repatriados hijos de esta isla.

En el propio buque llegaron el Comandante Mayor del Regimiento de Baleares n.º 2 D. Juan Aliaga y el 2.º teniente de la G. Civil destinado á la línea de esta isla D. Ignacio Ramis Alomany.

## Movimiento del Puerto

Entrados el 1.º

De Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon».

Idem el 2

De Barcelona, en 2 dias, pailebot español «Union», de 53 toneladas, patron J. Enseñat, con 5 tripulantes, harina y efectos.

De Barcelona, en un dia, pailebot español «Industria», de 40 toneladas, patron M. Jamet, con 5 tripulantes, dinamita y efectos.

Despachados el 2

Para Barcelona, goleta española «San Jaime», patron M. Monjo, con 6 tripulantes y efectos.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sros. Isidoro obispo y mártir y Teodoro.

Santo de mañana.—Sros. Daniel y Antero mártires y Genoveva.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Reses degolladas en el Matadero público de esta ciudad, desde 1.º de Enero de 1898 á 31 Diciembre del mismo año:

MIESES	LANAR Y CABRÍO		DE CERDA		VACUNAS	
	Núm.	Kilos	Núm.	Kilos	Núm.	Kilos
Enero	171	2.337	175	11.214	80	14.424
Febrero	207	3.125	76	5.168	86	15.114
Marzo	239	3.782	39	2.521	88	15.343
Abril	366	5.341	20	1.322	85	15.462
Mayo	399	5.210	*	*	87	15.921
Junio	421	5.202	*	*	104	16.964
Julio	238	1.802	*	*	111	18.224
Agosto	204	2.738	*	*	120	17.481
Septiembre	249	2.757	*	*	133	19.311
Octubre	261	2.933	179	14.117	100	17.654
Noviembre	236	2.384	188	17.960	90	15.590
Diciembre	228	2.900	204	17.758	96	15.795
<b>Total,</b>	<b>3.129</b>	<b>10.501</b>	<b>881</b>	<b>70.060</b>	<b>1.186</b>	<b>197.253</b>

Serie B números 75,501 al 75,600 y 112,901 al 113,000.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados.—Barcelona 29 de Diciembre de 1899.—El Secretario General, Arístides de Artífano.

### Ayuntamiento de Mahon

#### REEMPLAZOS

El Ayuntamiento se reunirá en sesión extraordinaria el día 3 del corriente mes á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, para proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos en este año al reemplazo del ejército. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las observaciones y reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 1.º Enero de 1899.—El Alcalde-Presidente, J. Biale Coll.

### Ayuntamiento constitucional de Mahon.

#### REEMPLAZOS

Habiendo faltado á la concentracion el recluta Juan Garcia Mancheño, alistado en esta Ciudad para el reemplazo de 1896 se ha instruido de orden de la Zona de Reclutamiento de las Baleares el oportuno expediente en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas; y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporacion con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto le cito, llamo y emplazo, para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser Remitido á disposicion de la citada Zona apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldia del mencionado prófugo ó su presentacion á disposicion de la ya referida Zona.—Mahon á 31 Diciembre de 1899.—Biale Coll.

### Compañías y Sociedades

#### Centro General de Negocios

Habiéndose dispuesto la union de una nueva hoja de cupones á los Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1890 y á las obligaciones al 3 por ciento del ferrocarril de Francia de la emision de 20 de Abril de 1898, esta Sociedad se encargará de dicha operacion mediante una módica comision.

\*\*\*

Esta Sociedad paga los intereses de los depósitos constituidos antes de 1.º de Octubre último.—Mahon 2 Enero 1899.—Gonzales Carreras y C.º

### Telegramas

#### DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 1.º—6'30 n.

Londres.—El periódico de esta capital «The Standart» se hace eco de los rumores que circulan en Constantinopla relativos a existir inteligencias entre Turquía, Francia y Alemania con objeto de evitar la supremacia que ejerce Inglaterra en el Mar Mediterráneo y principalmente combatirla en su comercio. Añade «The Standart» que estos rumores carecen hasta ahora de fundamento.

Barcelona 1.º—7 n.

Ha llegado á esta capital el trasatlántico «Miguel Jover» que conduce buen número de repatriados. Han sido desembarcados y conducidos al Sanatorio de la Cruz Roja seis jefes y oficiales y seis soldados que se encuentran en estado bastante delicado de salud.

Madrid 1.º—10'15 n.

En el Consejo de ministros que ha tenido lugar se han fijado y acordado los gastos de la repatriacion y los honores que han de tributarse á los restos de Colon á su llegada á Sevilla.

En el Consejo, el ministro de Estado Sr. Duque de Almodóvar manifestó á sus compañeros de gabinete que obraba ya en su poder la nota que envia Mr. Cambon para que sea entregada al gabinete de Washington, recordando á este último las gestiones hechas para libertar á los prisioneros españoles de Filipinas y á cuyo rescate se obligan los norte-americanos en virtud del tratado de paz.

Madrid 1.º—11 n.

Los médicos se han despedido del Sr. Sagasta que se encuentra completamente restablecido. Es probable que mañana vayan á su casa á verle los ministros.

Háse dicho que S. M. la Reina ha dispuesto que se construya un ascensor con objeto de facilitar al Sr. Sagasta el que la visite y evitarle de esta suerte la fatiga que le ocasionaria la subida de las escaleras. Dicese también que la Reina ha dispuesto además que se permita la entrada del coche del presidente por la puerta del Príncipe quebrantando así la etiqueta establecida.

Coméntanse todas estas noticias que revelan la intencion de la Corona de continuar dispensando al actual presidente del consejo la confianza regia para que continúe al frente del Gobierno.

Madrid 2.—10 m.

Comunican oficialmente de Filipinas que Ilo-Ilo está lleno de indígenas armados que se preparan á resistir el ataque que se intente contra ellos.

Y telegramas tambien oficiales transmiten la dolorosa noticia que miles de indígenas en Ponape (Islas Carolinas) han asesinado á la guarnicion española.

Imp. de M. Parpal

### Anuncios oficiales

#### Banco Hispano-Colonial

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

#### Série B

#### Sexto sorteo de amortizacion

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. José Surribas y Riera, actuando en el protocolo de D. Francisco de Sals Maspons y Labrés, el sexto sorteo de mortizacion de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Série B segun lo dispuesto en el art.º 2.º del Real Decreto de 28 de Junio de 1897, y Real orden de 19 del actual han resultado favorecidas las dos bolas números 756 y 1,130.

En su consecuencia, corresponde la amortizacion á las 200 Obligaciones de la

# † Doña Josefina Mora y de Bacardí de Saura

entregó su alma á Dios el día 27 de los corrientes á las ocho y media de la noche en Barcelona

## A LA EDAD DE 61 AÑOS

FORTIFICADA CON LA RECEPCION DE LOS SANTOS SACRAMENTOS

### Q. G. G.

Su esposo D. Juan M. Saura (ausente), sus hijos Juan y Amadeo (ausentes), María, hijo político D. Juan F. Taltavull, hermana, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan encarecidamente á sus amigos y conocidos se sirvan tener presente en sus oraciones el alma de la finada.

Todas las Misas que mañana martes se celebrarán en esta ciudad, serán aplicadas para su eterno descanso, lo propio que tres Misas cantadas con Responso que tambien se dirán mañana, una á las siete y media en San Francisco, la segunda á las ocho y media en el Cármen y la última á las nueve y media en Santa María.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles residentes en esta Diócesis por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunion que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de la difunta, y si dicho Santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada concede S. E. Ilma. cuarenta dias mas por cada uno de los Misterios.

Mahon 2 Enero de 1899.

# D. JUAN BIALE Y COLL, ALCALDE

## Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

**HAGO SABER:** Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896, se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligación en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripción para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la Ley.--Mahón 1.º de Enero de 1899.--J. Biale y Coll.

## LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

**Art. 27.** Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y nueve desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

**Art. 28.** Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

**Art. 29.** Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y ocho años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

**Art. 31.** Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la

omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sea las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

**Art. 32.** Ningún español mayor de veinte años y menor de cuarenta podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles, y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades, autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa de Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, y visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite el interesado libre del servicio militar, con expresarse la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.